



PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

SUMARIO

2. TRAMITACIÓN EN CURSO

2.3 PROPOSICIONES NO DE LEY

2.3.1 PROPOSICIONES NO DE LEY EN PLENO

- 7-06/PNLP-000057, relativa a conexión del aeropuerto de Granada con el metro y la estación de ferrocarril de la ciudad (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 27.664
- 7-06/PNLP-000058, relativa a transparencia y control de las empresas públicas (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 27.665
- 7-06/PNLP-000059, relativa a impulso para la creación de la Ley de prestaciones económicas de asistencia social en Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 27.665

2.3.2 PROPOSICIONES NO DE LEY EN COMISIÓN

- 7-06/PNLC-000178, relativa a actuaciones en la azucarera Nuestra Señora del Rosario, de Salobreña, Granada (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 27.667
- 7-06/PNLC-000179, relativa a actuaciones del Gobierno para revisión del sistema de seguros agrarios y su fortalecimiento, y para el apoyo a los municipios y agricultores por las pérdidas provocadas por las tormentas de granizo en la provincia de Jaén, en el mes de junio pasado (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 27.668
- 7-06/PNLC-000180, relativa a actuaciones del Gobierno para impulsar la adquisición de la nacionalidad española de los hijos y nietos de los emigrantes andaluces (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 27.669
- 7-06/PNLC-000181, relativa a instalación en Puente Genil, Córdoba, de una estación de inspección técnica de vehículos (ITV) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 27.670

- | | |
|---|---|
| <ul style="list-style-type: none"> – 7-06/PNLC-000182, relativa a Centro de Innovación y Tecnología (CIT), cárnico y lácteo, en Pozoblanco, Córdoba (<i>Calificación favorable y admisión a trámite</i>) 27.671 – 7-06/PNLC-000183, relativa a transparencia y control de las empresas públicas (<i>Calificación favorable y admisión a trámite</i>) 27.671 – 7-06/PNLC-000184, relativa a impulso para la creación de la Ley de prestaciones económicas de asistencia social en Andalucía (<i>Calificación favorable y admisión a trámite</i>) 27.672 – 7-06/PNLC-000185, relativa a impulsar los consorcios metropolitanos de vivienda en las áreas metropolitanas (<i>Calificación favorable y admisión a trámite</i>) 27.673 – 7-06/PNLC-000186, relativa a formulación del Plan de Ordenación del Territorio de la aglomeración urbana de Sevilla (<i>Calificación favorable y admisión a trámite</i>) 27.674 | <ul style="list-style-type: none"> – 7-06/POC-000548, relativa a conexiones ferroviarias en la provincia de Granada (<i>Calificación favorable y admisión a trámite</i>) 27.677 – 7-06/POC-000549, relativa a cierre de la circunvalación de Granada (<i>Calificación favorable y admisión a trámite</i>) 27.678 – 7-06/POC-000550, relativa a criterios que utiliza la Consejería de Cultura en la protección del patrimonio histórico artístico en la provincia de Granada (<i>Calificación favorable y admisión a trámite</i>) 27.678 – 7-06/POC-000551, relativa a utilización de aguas del ciclo terciario de depuración para riego agrícola (<i>Calificación favorable y admisión a trámite</i>) 27.678 – 7-06/POC-000552, relativa a coordinación de dispositivos de empleo (<i>Calificación favorable y admisión a trámite</i>) 27.679 – 7-06/POC-000553, relativa a red de carreteras en la provincia de Córdoba (<i>Calificación favorable y admisión a trámite</i>) 27.679 – 7-06/POC-000554, relativa a proyecto en parcela requerida al Ayuntamiento de Lucena, Córdoba (<i>Calificación favorable y admisión a trámite</i>) 27.679 – 7-06/POC-000555, relativa a actuaciones del Gobierno para agilizar la concesión del certificado de idoneidad a las familias para los procesos de adopción internacional (<i>Calificación favorable y admisión a trámite</i>) 27.680 – 7-06/POC-000556, relativa a actuaciones del Gobierno para anticipar el pago de las ayudas a los olivicultores que han sufrido las consecuencias de las heladas y la sequía de 2005 y de las tormentas de granizo de junio de 2006 (<i>Calificación favorable y admisión a trámite</i>) 27.682 – 7-06/POC-000557, relativa a línea férrea Zafra-Huelva (<i>Calificación favorable y admisión a trámite</i>) 27.682 – 7-06/POC-000558, relativa al Director General de Infraestructuras Deportivas (<i>Calificación favorable y admisión a trámite</i>) 27.683 – 7-06/POC-000559, relativa a declaraciones del Presidente de la FAMP (<i>Calificación favorable y admisión a trámite</i>) 27.683 |
|---|---|
- 2.7 PREGUNTAS**
- 2.7.1 PREGUNTAS ORALES**
- 2.7.1.2 Preguntas orales en Comisión**
- | |
|---|
| <ul style="list-style-type: none"> – 7-06/POC-000541, relativa a proyectos empresariales participados hasta la fecha por Invercaria (<i>Calificación favorable y admisión a trámite</i>) 27.675 – 7-06/POC-000542, relativa a instituto de Enseñanza Secundaria Luis Carrillo de Sotomayor, de Baena, Córdoba (<i>Calificación favorable y admisión a trámite</i>) 27.675 – 7-06/POC-000544, relativa a barreras arquitectónicas en el instituto de Enseñanza Secundaria Aynadamar, de Granada (<i>Calificación favorable y admisión a trámite</i>) 27.676 – 7-06/POC-000545, relativa a deficiente asistencia pediátrica en la provincia de Granada (<i>Calificación favorable y admisión a trámite</i>) 27.676 – 7-06/POC-000546, relativa a situación lamentable del patrimonio de la ciudad de Baza (<i>Calificación favorable y admisión a trámite</i>) 27.676 – 7-06/POC-000547, relativa a convocatoria de plazas de especialistas en el Chare de Guadix (<i>Calificación favorable y admisión a trámite</i>) 27.677 |
|---|

-
- | | | | |
|---|--------|---|--------|
| – 7-06/POC-000560, relativa a localización de piscinas cubiertas (<i>Calificación favorable y admisión a trámite</i>) | 27.683 | – 7-06/POC-000564, relativa a construcción de un centro socioeducativo en Vélez-Rubio, Almería (<i>Calificación favorable y admisión a trámite</i>) | 27.685 |
| – 7-06/POC-000561, relativa a proyecto de piscinas cubiertas (<i>Calificación favorable y admisión a trámite</i>) | 27.684 | – 7-06/POC-000565, relativa a mejora de la carretera A-435 entre Pozoblanco y el cruce de la N-502, a la altura de Espiel, Córdoba (<i>Calificación favorable y admisión a trámite</i>) | 27.685 |
| – 7-06/POC-000562, relativa a inversiones en piscinas cubiertas (<i>Calificación favorable y admisión a trámite</i>) | 27.684 | – 7-06/POC-000566, relativa a aula universitaria para mayores en Cádiz (<i>Calificación favorable y admisión a trámite</i>) | 27.686 |
| – 7-06/POC-000563, relativa a centros de servicios sociales comunitarios en Albox, Almería (<i>Calificación favorable y admisión a trámite</i>) | 27.685 | | |

2. TRAMITACIÓN EN CURSO

2.3 PROPOSICIONES NO DE LEY

2.3.1 PROPOSICIONES NO DE LEY EN PLENO

7-06/PNLP-000057, relativa a conexión del aeropuerto de Granada con el metro y la estación de ferrocarril de la ciudad

*Presentada por el G.P. Popular de Andalucía
Calificación favorable y admisión a trámite
Apertura del plazo de presentación de enmiendas con arreglo a lo previsto en el artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara
Sesión de la Mesa de la Diputación Permanente de 26 de julio de 2006
Orden de publicación de 26 de julio de 2006*

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley ante el Pleno, relativa a conexión del aeropuerto de Granada con el metro y la estación de ferrocarril de la ciudad.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El aeropuerto Federico García Lorca ha experimentado en los últimos años un aumento considerable en el número de viajeros que lo utilizan a diario. Según los últimos datos oficiales disponibles, en el año 2004 el número de pasajeros fue de 590.906, incrementándose esta cantidad en 2005 en un 48% hasta alcanzar una cifra de 875.832 pasajeros.

Estas cifras y la tendencia ascendente que se espera para el próximo quinquenio obliga a que se plantee, con la seriedad que este hecho requiere, la conexión del aeropuerto con la ciudad de Granada, máxime si tenemos en cuenta las dificultades existentes en la red de transporte que conecta la mencionada instalación con la capital.

Estos problemas han sido objeto de crítica en los últimos meses al constatarse que el aumento del tráfico en el aeropuerto y el aumento vertiginoso del número de pasajeros no ha llevado

pareja una actuación de calado para resolver la falta de medios de transporte que conecten la ciudad con el aeropuerto.

Por otro lado, es notorio que el trazado actual del metro no satisface plenamente las necesidades y aspiraciones de numerosos municipios del área metropolitana que se han quedado fuera de esta iniciativa. Los vecinos de estos municipios sufren a diario el caos de tráfico para acceder a la capital vía circunvalación, entre otras cosas por que no tienen una alternativa de transporte eficaz.

Recordemos que el área metropolitana en su conjunto agrupa a más de 450.000 habitantes, generando diariamente más de 600.000 viajes en medios mecanizados, de los que solamente una cuarta parte se realiza en medios de transporte colectivo. De este número de viajes, prácticamente la mitad tienen su origen o destino el centro de la capital.

Ambas situaciones podrían mejorarse proyectando una línea de metro que conecte el aeropuerto y los municipios de su entorno con la capital.

Asimismo, en los últimos años se ha impuesto una tendencia lógica en las grandes ciudades de conectar entre sí todos los medios de transporte para facilitarles a los usuarios la movilidad y agilidad de desplazamiento. En Granada, estas obras de infraestructura (AVE-nueva estación-METRO) aún no se han desarrollado, por lo que estamos ante una magnífica oportunidad para conectar la estación de ferrocarril con el metro y el aeropuerto.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación del Pleno la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a:

1. Iniciar los estudios necesarios para conectar el aeropuerto de Granada y los municipios de su entorno con la capital a través del metro.
2. Incluir en el presupuesto de 2007 la correspondiente partida presupuestaria.

Parlamento de Andalucía, 20 de junio de 2006.
El Portavoz del G.P. Popular de Andalucía,
Antonio Sanz Cabello.

7-06/PNLP-000058, relativa a transparencia y control de las empresas públicas

Presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Apertura del plazo de presentación de enmiendas con arreglo a lo previsto en el artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara

Sesión de la Mesa de la Diputación Permanente de 26 de julio de 2006

Orden de publicación de 26 de julio de 2006

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición de Ley ante el Pleno, relativa a transparencia y control de las empresas públicas.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Junta de Andalucía cuenta con más de 50 empresas públicas de capital mayoritariamente público y participa en 68 sociedades con capital minoritario. Asimismo, las empresas públicas participan en otras 25 entidades privadas.

Los informes específicos de la Cámara de Cuentas sobre algunas de estas empresas, así como los informes generales de fiscalización, ponen de manifiesto errores y en algunos casos irregularidades persistentes en muchas de ellas.

El control de estas empresas es insuficiente, así como la información y control que sobre ellas ejerce el Parlamento de Andalucía es muy limitado.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación del Pleno la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

1. Instar al Consejo de Gobierno a que traslade al Parlamento la ejecución completa de cada una de estas empresas públicas de forma separada a la ejecución presupuestaria de las Consejerías.

2. Instar al Consejo de Gobierno a dictar normas específicas para el control de las empresas públicas en materia contable, contractual y laboral.

3. Instar al Consejo de Gobierno a que cada empresa pública cuente con un plan de objetivos concretos, así como mecanismos de evaluación de su cumplimiento.

4. Instar al Consejo de Gobierno a no autorizar la creación o participación de empresas públicas en nuevas empresas sin

contar previamente con la información al Parlamento y una memoria de objetivos y compromisos públicos.

5. Instar al Gobierno a remitir al Parlamento un informe completo sobre la contratación laboral en las empresas públicas andaluzas, junto a un plan para la estabilidad laboral y la contratación transparente de los trabajadores en este tipo de entidades.

6. Instar al Gobierno a presentar al Parlamento un plan para la delimitación de los objetivos de las empresas públicas andaluzas, así como para la reducción, racionalización y control de las mismas.

7. Instar al Gobierno a elaborar y presentar en el Parlamento, dentro del plazo máximo de tres meses, un proyecto de ley de estatuto marco de las empresas y entes públicos andaluces.

Parlamento de Andalucía, 18 de julio de 2006.

La Portavoz del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-

Convocatoria por Andalucía,

Concepción Caballero Cubillo.

7-06/PNLP-000059, relativa a impulso para la creación de la Ley de prestaciones económicas de asistencia social en Andalucía

Presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Apertura del plazo de presentación de enmiendas con arreglo a lo previsto en el artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara

Sesión de la Mesa de la Diputación Permanente de 26 de julio de 2006

Orden de publicación de 26 de julio de 2006

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición de Ley ante el Pleno, relativa a impulso para la creación de la Ley de prestaciones económicas de asistencia social en Andalucía.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Durante esta legislatura, el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía ha presentado, en el Parlamento andaluz, reiteradas iniciativas parlamentarias para la creación de la renta básica, la Ley para la Inclusión Social y Erradicación de la

Pobreza, para la mejora de las pensiones no contributivas, para la consolidación de los complementos de mínimos a las pensiones de viudedad, para la mejora del salario social, etc.

La sensibilidad del Gobierno andaluz para avanzar en la solución a la precariedad social y económica de los andaluces no ha sido suficiente, y hoy podemos afirmar que existen problemas endémicos, a los que el Gobierno andaluz y sus políticas han de dar necesariamente solución.

El Gobierno andaluz ha de reconocer que en Andalucía existen 2.000.000 de empobrecidos y de ellos cerca de 300.000 son excluidos sociales y que es este el principal problema de nuestra tierra al que hay que dar respuesta.

Las personas en situación de pobreza, personas con discapacidad, los mayores, los que tienen problemas de drogodependencia, los parados, incluso trabajadores con empleo precario o sumergido, mujeres con cargas familiares no compartidas o separadas en situación de paro a las que no se les pasa las pensiones por alimentos a las que tienen derecho, los inmigrantes, son todos ellos colectivos sociales en riesgo de exclusión social.

En el año 2005 se produjeron casi 22.000 solicitudes del Salario Social, aunque los requisitos son muy restrictivos, de tal forma que son disuasorios para su solicitud y deja fuera a más de la mitad de la población carente de medios económicos en toda Andalucía.

La Junta de Andalucía tiene competencias en la gestión de las denominadas prestaciones de naturaleza no contributiva, tales como:

- Las pensiones no contributivas.
- Los subsidios derivados de la Ley de Integración Social de Minusválidos (LISMI), subsidio de garantía de ingresos mínimos, subsidio por ayuda de tercera persona, subsidio de movilidad y compensación por gastos de transporte, asistencia sanitaria y prestación farmacéutica.
- Las pensiones asistenciales (FAS).
- Ayudas económicas de carácter extraordinario a favor de pensionistas de jubilación e invalidez no contributivos.
- Ayudas económicas complementarias de carácter extraordinario, a favor de beneficiarios de FAS y LISMI.
- Ayudas sociales de carácter extraordinario, a favor de pensiones de viudedad.

En Andalucía, correspondiente al ejercicio de 2004, se vieron beneficiados por las siguientes prestaciones:

- FAS por enfermedad 12.137 personas y por ancianidad 2.893.
- LISMI 12.338 personas.
- PNC por invalidez 59.188 personas y por invalidez 51.031 personas.
- Ayuda social económica a pensiones de viudedad 108.408 personas

Los beneficiarios correspondientes a prestaciones oficiales alcanzan a cerca de 268.000 personas, sin tener en cuenta los colectivos y personas a los que no llega este tipo de prestaciones oficiales.

En el mejor de los casos, de todas estas prestaciones que son las pensiones no contributivas, cuando no hay reducción, la cuantía asciende a 4.131 euros al año (301,5 euros por 14 pagas), y en el caso de la pensión de viudedad que depende de la consideración de la cuantía mínima de la misma, a la que se le asignó una ayuda de 112 euros al año por la Junta de Andalucía.

Si hubiera que establecer un nivel de umbral de pobreza, con el indicador de renta de suficiencia (IRS) de en torno a los 7.150 euros anuales, en Andalucía cerca de 2.000.000 de personas estarían por debajo de ese umbral y de ellas unas 300.000 en situación de exclusión social.

Es absolutamente necesario que el Gobierno impulse la creación de una ley andaluza que permita resolver este problema de exclusión y pobreza, generando un derecho de prestación económica y social a todos aquellas personas que no lleguen al indicador de renta de suficiencia (IRS), que se debe establecer con los sindicatos y colectivos sociales. Dicha ley debe tener en cuenta y garantizar este derecho a los jóvenes sin recursos, a las familias que tienen a menores tutelados por la Junta de Andalucía para gastos de manutención, a mujeres sin empleo y con cargas familiares no compartidas, a pensionistas por jubilación o invalidez que no tienen derecho a pensión de la Seguridad Social, a las viudas, a los beneficiarios de las ayudas del Fondo de Acción Social o a los de la LISMI.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación del Pleno la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a:

1. Que presente, en un plazo no superior a seis meses, el Proyecto de Ley de Prestaciones Económicas y Sociales de Andalucía, que permita garantizar el derecho de recursos a aquellas personas cuyos ingresos no alcancen el indicador de renta de suficiencia.
2. Que promueva el diálogo y la colaboración necesaria con los sindicatos y colectivos sociales, que permita consensuar las personas beneficiarias y los criterios a tener en cuenta para este derecho y definir dicho indicador de renta de suficiencia (IRS).
3. Que contemple, en dicho Proyecto de Ley, la temporalización para que las personas beneficiarias alcancen ingresos equivalentes al nivel del IRS y la financiación necesaria para su cumplimiento.

Parlamento de Andalucía, 19 de julio de 2006.
La Portavoz del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-
Convocatoria por Andalucía,
Concepción Caballero Cubillo.

2.3.2 PROPOSICIONES NO DE LEY EN COMISIÓN

7-06/PNLC-000178, relativa a actuaciones en la azucarera Nuestra Señora del Rosario, de Salobreña, Granada

Presentada por el G.P Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Cultura

Apertura del plazo de presentación de enmiendas con arreglo a lo previsto en el artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara

Sesión de la Mesa de la Diputación Permanente de 26 de julio de 2006

Orden de publicación de 26 de julio de 2006

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley en Comisión, relativa a actuaciones en la azucarera Nuestra Señora del Rosario, de Salobreña, Granada.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La denominada, en la actualidad, Azucarera del Guadalfeo es pionera en la elaboración de azúcar procedente de la caña. Fue un labrador de abolengo de Granada, D. Joaquín Agrela y Moreno, el que tuvo la idea de instalar unos trapiches para molturar la caña de azúcar de las vegas de Motril, Salobreña y Málaga. En la primavera de 1861 se pone en marcha la primera instalación industrial, que derivó en la proliferación de plantaciones de caña, y con ello se creó una industria que proporcionó mucho trabajo y riqueza a la zona, y que tomó aún más impulso cuando se perdió la isla de Cuba. Tanto que la familia Agrela fundó una casa de banca que llevó este nombre, y que contribuyó notablemente al desarrollo de la azucarera y de otras industrias granadinas, como la fábrica de Torras Papel, miel de caña, e incluso llegó a emitir unos billetes con este nombre.

Constituida en 1861 bajo la denominación de Azucarera de Salobreña Nuestra Señora del Rosario, en el término municipal de Salobreña, fue la segunda factoría instalada en la vega del Guadalfeo y se eligió como ubicación el paraje de la Caleta de Salobreña por las ventajas de este enclave para la comunicación marítima. Entre 1928 y 1931 se llevó a cabo una importante modernización en los molinos, evaporación y tachas. A partir de 1953 se incorporó una sección, hoy abandonada, para la producción de azúcar de remolacha. Fue la primera en el mundo en la

implantación de una difusión continua de bagazo, realizada por la firma De Smet de Bélgica en 1965, y que indistintamente podía trabajar con caña de azúcar o remolacha, y que hizo disminuir sensiblemente las pérdidas de azúcar en bagazo. Hasta hace poco tiempo, la actividad principal era la molturación de caña y la fabricación de azúcar carbonatada, con una capacidad de molienda de 1.400 TM de cañas diarias.

En este año 2006 ha tenido lugar la última campaña azucarera de Salobreña. De esta forma se despide un cultivo milenario de la costa granadina y 145 años de historia en esta fábrica situada en Salobreña, la única del sector ubicada en Europa que se mantiene a flote. Mas de un siglo después, la baja rentabilidad de la caña junto a otras causas como la falta de suelo para cultivo, transformado en urbanizaciones residenciales, la caída de precios y la nueva Organización Común del Mercado del azúcar, comenzaron a hacer mella en el sector, que en la actualidad está concentrado sólo en el litoral granadino con 300 Ha.

Esta fábrica, cuyo perímetro completo mide (4.250 m²), está dentro de una unidad de actuación urbanística del PGOU vigente, denominada SUT-1 (85.000 m²), que consiste según el Plan Especial (recientemente publicado) en la construcción de 880 apartamentos turísticos y un puerto deportivo, con suelo destinado a espacios libres (19.035 m²) y suelo dotacional (4.440 m²). Es estos momentos se están formalizando las subvenciones europeas de la OCM del azúcar (Reglamentos 318, 319 y 320), para el cese de actividad, cuyas ayudas, que ha de fiscalizar la Junta de Andalucía, se estiman en torno a 7,3 millones de euros. Al mismo tiempo, en el plan financiero del Plan Especial del SUT-1 establece una indemnización a la Junta de Compensación por la demolición del edificio de la fábrica de 4,5 millones de euros. En el propio Plan Especial del SUT-1, redactado por el Arquitecto D. Bernardo Pozuelo Muñoz, en la página 58, establece: "Respecto de la maquinaria industrial e instalaciones singulares, parece obligado el establecer una serie de actuaciones tendentes al mantenimiento de aquéllas que por sus características tienen interés como parte del patrimonio histórico industrial. Por tanto parece procedente el que se defina la catalogación de elementos a conservar".... "Por todo ello, el proyecto de urbanización contemplará estos aspectos hasta donde es su competencia, y deberá establecerse el convenio de colaboración entre la propiedad de la fábrica y el Ayuntamiento para determinar y concretar todas estas cuestiones referentes a la maquinaria y elementos de interés" ...

Estas conclusiones son íntegramente recogidas en el informe técnico del Arquitecto municipal, D. Francisco José Morejón Peláez, (pág.104) "El Patrimonio industrial. Fábricas como museos". El Ayuntamiento de Sagunto, como ciudad con un rico patrimonio industrial, propuso en pasadas ediciones de FITUR la creación de un foro donde intercambiar experiencias y crear sinergias entre municipios con un patrimonio industrial susceptible de uso turístico. Surge así el I Congreso Nacional de

Turismo de Patrimonio Industrial, celebrado en Sagunto el 22 y 23 de junio de 2006 y organizado por La Secretaría General de Turismo a través de la Subdirección General de Calidad e Innovación Turísticas, en cuyos folletos de presentación contempla: “España atesora un rico patrimonio industrial tanto en zonas urbanas como en áreas rurales: minas, batanes, molinos, poblados de colonización, fábricas, poblados ferroviarios, patrimonio naval militar, etcétera, conforman este abundante legado “.

Debido a la paulatina rehabilitación y recuperación de este patrimonio, al igual que en el resto de Europa, en España empieza a surgir un nuevo concepto de turismo: El Turismo de Patrimonio Industrial. Las plantas siderúrgicas, las instalaciones mineras, las centrales eléctricas, las presas, las bodegas, las industrias textiles no son tan antiguas como las catedrales góticas pero pueden ser iguales de fascinantes. Espacios insólitos, complejas maquinarias, estructuras de hierro, motores, chimeneas, turbinas, ruidos y colores. Nuestra sociedad, cada vez más volcada en el trabajo del sector terciario, se acerca con curiosidad y sorpresa al mundo de la industria y los procesos productivos, y empieza a descubrir su inmenso atractivo. Poco a poco se va abriendo camino, también en España, una modalidad nueva de turismo cultural, el turismo industrial. El patrimonio industrial, considerado ya como un nuevo bien cultural requiere un nuevo pensamiento desde el territorio, una aproximación al paisaje industrial como realidad del esfuerzo físico.

La recuperación del patrimonio industrial es obra de todos: administraciones, trabajadores, ciudadanos en general, que defiendan, preserven, estudien y adopten nuevas fórmulas de intervención para su puesta en valor como seña de identidad, recurso cultural y economía sostenible; el patrimonio industrial es herencia colectiva, construida a lo largo de los siglos por ingenieros, trabajadores anónimos, constituyendo el testimonio de la vida del trabajo de la colectividad. Su mantenimiento con nuevas funciones asumidas por las comunidades locales para la dinamización de su entorno próximo. La conservación del patrimonio industrial, testimonio de esta parte de nuestra cultura material, nos obliga a poner la voluntad y salvar estos lugares en peligro y dar un futuro a nuestro pasado.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación de la Comisión la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a adoptar las siguientes medidas:

1. Realizar la catalogación de los elementos a conservar en La Azucarera del Guadalfeo de La Caleta, en Salobreña, Granada.
2. Integrar la Azucarera del Guadalfeo en el Patrimonio Industrial de Andalucía, habilitando fórmulas para su puesta en valor,

coherentes con otras expresiones industriales similares de su propio ámbito comarcal.

3. Constituir, con este conjunto patrimonial y otros similares de otros municipios andaluces, un proyecto de Ruta del Azúcar de Andalucía, que ponga en valor la riqueza del patrimonio industrial atesorado en esta extinta actividad del cultivo y transformación de la caña de azúcar.

Parlamento de Andalucía, 11 de julio de 2006.
La Portavoz del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-
Convocatoria por Andalucía,
Concepción Caballero Cubillo.

7-06/PNLC-000179, relativa a actuaciones del Gobierno para revisión del sistema de seguros agrarios y su fortalecimiento, y para el apoyo a los municipios y agricultores por las pérdidas provocadas por las tormentas de granizo en la provincia de Jaén, en el mes de junio pasado

Presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca

Apertura del plazo de presentación de enmiendas con arreglo a lo previsto en el artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara

Sesión de la Mesa de la Diputación Permanente de 26 de julio de 2006

Orden de publicación de 26 de julio de 2006

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley en Comisión, relativa a actuaciones del Gobierno para revisión del sistema de seguros agrarios y su fortalecimiento, y para el apoyo a los municipios y agricultores por las pérdidas provocadas por las tormentas de granizo en la provincia de Jaén, en el mes de junio pasado.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En el pasado mes de junio se han producido tormentas de granizo en distintas comarcas de la provincia de Jaén, provocando daños en la cosecha de aceituna, en el sector del viñedo, en los cerezos, en algunos invernaderos, etcétera, y todas las organiza-

ciones agrarias coinciden en exigir una profunda revisión de los seguros frente a unas catástrofes que dejan patente las lagunas del sistema.

Cientos de agricultores de las comarcas afectadas: Campiña Sur, Sierra Mágina, La Loma, Sierra Sur, Cazorla y Segura se quedarán sin cobrar porque la cobertura para el sector del olivar comenzó, precisamente, el jueves día 15 de junio o no lo ha hecho todavía, dependiendo precisamente de cada una de ellas.

Es urgente la puesta en marcha de mecanismos para el fortalecimiento de las líneas de seguros agrarios frente a este tipo de catástrofes y se tienen que adaptar a la realidad y a las auténticas necesidades de los profesionales. Además, hay que revisar las coberturas, porque en muchos casos son sus deficiencias lo que motiva una escasa contratación de los agricultores.

Una vez subsanadas las carencias actuales y revisadas habría que profundizar en la obligatoriedad de los seguros para evitar, en lo posible, las fuertes pérdidas económicas que las tormentas y los desastres naturales ocasionan al campo.

En el caso del olivar jiennense de las zonas afectadas ha vuelto a sufrir una dramática situación, con daños en el ramaje, la masa foliar y la caída de aceituna al suelo. Cientos de agricultores que, prevenidos por las heladas del año pasado, habían decidido contratar la póliza de granizo se quedarán sin cobrar, sólo porque el plazo abierto no comenzaba hasta el 15 de junio o el 1 de julio, dependiendo de la comarca.

Los agricultores se han reunido en todos los municipios afectados para planificar futuras acciones encaminadas a solicitar ayudas directas para paliar los daños causados por el granizo.

Los sindicatos también han planteado la necesidad de que se pueda tener en cuenta dotación presupuestaria complementaria para el PER, por las cerca de 100.000 jornadas que se perderán en distintos municipios.

Además, algunas localidades, como la de Torreperogil, se han visto afectadas por los daños ocasionados en el mobiliario urbano, inmuebles municipales y de particulares por los efectos de los granizos de grandes dimensiones que cayeron.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación de la Comisión la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

1. Hacer una valoración de daños en colaboración con los ayuntamientos que han sufrido desperfectos en el mobiliario urbano, en los inmuebles municipales o privados, y contemplar las ayudas necesarias que permita paliar las pérdidas provocadas por los daños de las tormentas de granizo del pasado mes de junio y no tengan cobertura de aseguramiento.

2. Poner en marcha las actuaciones necesarias, en colaboración con las asociaciones agrarias, para la revisión del sistema de seguros agrarios y su fortalecimiento.

3. Que, en el marco del diálogo con las asociaciones agrarias, ponga en marcha actuaciones de evaluación para llegar a un acuerdo sobre las ayudas que permitan paliar las pérdidas en el olivar y otros sectores agrarios, afectados por las tormentas de granizo del pasado mes de junio en diversas comarcas de la provincia de Jaén.

4. Que impulse el necesario proceso de diálogo y negociación con los sindicatos del campo, que permita evaluar las pérdidas de peonadas, localizar los municipios que más pueda afectar esta situación y paliar con dotación complementaria a los mismos con incremento de peonadas del PER.

Parlamento de Andalucía, 12 de julio de 2006.
La Portavoz del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-
Convocatoria por Andalucía,
Concepción Caballero Cubillo.

7-06/PNLC-000180, relativa a actuaciones del Gobierno para impulsar la adquisición de la nacionalidad española de los hijos y nietos de los emigrantes andaluces

Presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Coordinación

Apertura del plazo de presentación de enmiendas con arreglo a lo previsto en el artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara

Sesión de la Mesa de la Diputación Permanente de 26 de julio de 2006

Orden de publicación de 26 de julio de 2006

AL LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley en Comisión, relativa a actuaciones del Gobierno para impulsar la adquisición de la nacionalidad española de los hijos y nietos de los emigrantes andaluces.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La reforma del acceso a la nacionalidad es una de las más importantes reivindicaciones de los colectivos de hijos y nietos de emigrantes. El actual marco legal está obsoleto y dificulta un derecho elemental de estas personas que quieren ser tan espa-

ñoses y andaluces como el resto, por tanto se requiere de una normativa nueva acorde con la deuda que tenemos los andaluces y españoles con nuestra emigración. En la campaña electoral última, fue uno de sus compromisos, del hoy Presidente del Gobierno del Estado, que ahora debe cumplir.

Andalucía es la Comunidad del conjunto del Estado que más ha sufrido la emigración y de donde mas emigrantes y descendientes sigue habiendo en otros países, por lo que somos los que más debemos impulsar actuaciones para atender sus necesidades y demandas.

Una de las demandas más importantes de nuestros emigrantes, que constituye una obligación moral para los poderes públicos españoles, es la de garantizar el derecho al acceso a la nacionalidad de los hijos y nietos de los emigrantes y para ello hay que poner en marcha una reforma legislativa que amplíe el acceso de estas personas a la nacionalidad en términos realistas y viables, destierre obstáculos anacrónicos, requisitos temporales innecesarios para su adquisición y recuperación, y corrija la persistencia de agravios para situaciones que son equiparables.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación de la Comisión la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a que a su vez inste al Gobierno central para que impulse una reforma del Código Civil que amplíe el acceso a la nacionalidad de los descendientes de españoles de origen hasta segundo grado, y garantice su derecho preferente a adquirir la nacionalidad española sin discriminación respecto a los nacidos en España.

Parlamento de Andalucía, 14 de julio de 2006.
La Portavoz del G.P Izquierda Unida Los Verdes-
Convocatoria por Andalucía,
Concepción Caballero Cubillo.

7-06/PNLC-000181, relativa a instalación en Puente Genil, Córdoba, de una estación de inspección técnica de vehículos (ITV)

*Presentada por el G.P. Popular de Andalucía
Calificación favorable y admisión a trámite
Tramitación ante la Comisión de Innovación, Ciencia y Empresa
Apertura del plazo de presentación de enmiendas con arreglo a lo previsto en el artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara
Sesión de la Mesa de la Diputación Permanente de 26 de julio de 2006
Orden de publicación de 26 de julio de 2006*

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley en Comisión, relativa a instalación en Puente Genil, Córdoba, de una estación de inspección técnica de vehículos (ITV).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El parque motorizado de Puente Genil, en Córdoba, se compone de 19.090 vehículos, la más alta densidad *per cápita* de la provincia de Córdoba. Esta ciudad no dispone de estación de inspección técnica de vehículos. La inspección técnica no sólo es obligatoria por ley, es absolutamente imprescindible de cara a la seguridad vial, sólo posible a partir del buen estado y funcionamiento de los vehículos que circulan por calles y carreteras.

Se estima que alrededor de 7.000 vehículos censados en Puente Genil recorren al año los cincuenta kilómetros aproximados que supone hacer el viaje de ida y vuelta a las estaciones de Lucena o de Osuna, las estaciones más cercanas. Esos 350.000 km de desplazamientos anuales constituyen un gasto económico, de tiempo y contaminante, que consideramos innecesario por absolutamente evitable de existir ITV en Puente Genil. Tales consideraciones económicas (gasto de combustible y pérdida de horas de trabajo) son particularmente significativas en el caso del parque móvil adscrito a empresas de la localidad, unos 800 vehículos. Dada la situación de saturación de las instalaciones de Lucena y Osuna, los tiempos de espera para cada operación de inspección se revelan insufribles.

Por otra parte, las actuales comunicaciones con Puente Genil hacen que su ámbito de influencia pueda ser mucho mayor, lo que supondría un importante incremento en la rentabilidad tanto económica como social de la inspección técnica de vehículos.

Esta iniciativa recoge una demanda ciudadana recogida por todos los Grupos Políticos Municipales de Izquierda Unida, Partido Socialista, Partido Popular y Partido Andalucista del Ayuntamiento de Puente Genil.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación de la Comisión la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a poner en marcha, con carácter de urgencia, los trámites necesarios para la instalación en Puente Genil de una estación de inspección técnica de vehículos.

Parlamento de Andalucía, 13 de julio de 2006.
La Portavoz del G.P. Popular de Andalucía,
Esperanza Oña Sevilla.

7-06/PNLC-000182, relativa a Centro de Innovación y Tecnología (CIT), cárnico y lácteo, en Pozoblanco, Córdoba

Presentada por el G.P. Popular de Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

*Tramitación ante la Comisión de Innovación, Ciencia y Empresa
Apertura del plazo de presentación de enmiendas con arreglo a lo previsto en el artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara*

Sesión de la Mesa de la Diputación Permanente de 26 de julio de 2006

Orden de publicación de 26 de julio de 2006

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley en Comisión, relativa a Centro de Innovación y Tecnología (CIT), cárnico y lácteo, en Pozoblanco, Córdoba.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Consejero de Empleo y Desarrollo Tecnológico, José Antonio Viera, presentaba el 17 de septiembre de 2003, en Pozoblanco, a empresarios y alcaldes de la comarca, el proyecto del Centro de Innovación y Tecnología (CIT) del sector cárnico y lácteo de Los Pedroches, con el que se pretendía dar servicio a las empresas de la zona en sus necesidades de investigación, desarrollo tecnológico e innovación. Al mismo tiempo, se pretendía que todas las empresas andaluzas puedan beneficiarse de su labor, ya que el CIT se integraría como agente tecnológico en la Red Andaluza de Innovación y Tecnología-Raitec.

José Antonio Viera explicaba, entonces, que la Junta de Andalucía aportaría como mínimo un 50 por ciento del coste del proyecto, e invitaba al sector privado y a otras entidades interesadas a que se sumasen al CIT, para que su implicación fuese una garantía de éxito como ya ocurría en otros centros de innovación y tecnología.

El CIT del sector cárnico y lácteo anunciado en la zona norte de Córdoba tenía como objetivo aumentar la competitividad de las empresas con el desarrollo de nuevos productos y procesos industriales, además de la mejora de los actuales, la modernización de la gestión de las empresas, la facilitación de servicios I+D+I y la formación.

Para ello, se pretendía que el CIT ofreciera a las empresas servicios en ingeniería como la trazabilidad; la calidad industrial; la reducción del impacto medioambiental o la incorporación de tecnologías de la comunicación y la información. También con-

templaba análisis y ensayos químicos, físicos, microbiológicos o sensoriales; podrían realizar informes tecnológicos y permitir a las empresas buscar socios en esta materia; realizar experimentación o impartir formación a los trabajadores del sector.

Con el objetivo de prestar estos servicios, contaría con laboratorios, una planta industrial piloto; aulas de formación, una sala de despiece y elaboración con fines formativos e instalaciones administrativas. El estudio presentado preveía que para la construcción del CIT se requeriría una inversión inicial de cinco millones de euros a los que se sumaría una inversión de 1,2 millones para las instalaciones de la planta piloto.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación de la Comisión la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a iniciar, en 2006, la construcción del Centro de Innovación y Tecnología (CIT) del sector cárnico y lácteo de Los Pedroches, Córdoba, presentado en la ciudad de Pozoblanco el 17 de septiembre de 2003, por el responsable de empleo y desarrollo tecnológico del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, presidido por Manuel Chaves.

Parlamento de Andalucía, 13 de julio de 2006.

La Portavoz del G.P. Popular de Andalucía,
Esperanza Oña Sevilla.

7-06/PNLC-000183, relativa a transparencia y control de las empresas públicas

Presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Economía, Hacienda y Presupuestos

Apertura del plazo de presentación de enmiendas con arreglo a lo previsto en el artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara

Sesión de la Mesa de la Diputación Permanente de 26 de julio de 2006

Orden de publicación de 26 de julio de 2006

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición

no de Ley en Comisión, relativa a transparencia y control de las empresas públicas.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Junta de Andalucía cuenta con más de 50 empresas públicas de capital mayoritariamente público y participa en 68 sociedades con capital minoritario. Asimismo las empresas públicas participan en otras 25 entidades privadas.

Los informes específicos de la Cámara de Cuentas sobre algunas de estas empresas, así como los informes generales de fiscalización ponen de manifiesto errores, y en algunos casos irregularidades persistentes en muchas de ellas.

El control de estas empresas es insuficiente, así como la información y control que sobre ellas ejerce el Parlamento de Andalucía es muy limitado.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación de la Comisión la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

1. Instar al Consejo de Gobierno a que traslade al Parlamento la ejecución completa de cada una de estas empresas públicas de forma separada a la ejecución presupuestaria de las Consejerías.

2. Instar al Consejo de Gobierno a dictar normas específicas para el control de las empresas públicas en materia contable, contractual y laboral.

3. Instar al Consejo de Gobierno a que cada empresa pública cuente con un plan de objetivos concretos, así como mecanismos de evaluación de su cumplimiento.

4. Instar al Consejo de Gobierno a no autorizar la creación o participación de empresas públicas en nuevas empresas sin contar previamente con la información al Parlamento y una memoria de objetivos y compromisos públicos.

5. Instar al Gobierno a remitir al Parlamento un informe completo sobre la contratación laboral en las empresas públicas andaluzas, junto a un plan para la estabilidad laboral y la contratación transparente de los trabajadores en este tipo de entidades.

6. Instar al Gobierno a presentar al Parlamento un plan para la delimitación de los objetivos de las empresas públicas andaluzas, así como para la reducción, racionalización, control de las mismas.

7. Instar al Gobierno a elaborar y presentar en el Parlamento, dentro del plazo máximo de tres meses, un proyecto de ley de Estatuto marco de las empresas y entes públicos andaluces.

Parlamento de Andalucía, 18 de julio de 2006.
La Portavoz del G.P Izquierda Unida Los Verdes-
Convocatoria por Andalucía,
Concepción Caballero Cubillo.

7-06/PNLC-000184, relativa a impulso para la creación de la Ley de prestaciones económicas de asistencia social en Andalucía

Presentada por el G.P Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Igualdad y Bienestar Social

Apertura del plazo de presentación de enmiendas con arreglo a lo previsto en el artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara

Sesión de la Mesa de la Diputación Permanente de 26 de julio de 2006

Orden de publicación de 26 de julio de 2006

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley en Comisión, relativa a impulso para la creación de la Ley de prestaciones económicas de asistencia social en Andalucía.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Durante esta legislatura, el G.P Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía ha presentado, en el Parlamento andaluz, reiteradas iniciativas parlamentarias para la creación de la renta básica, la Ley para la Inclusión Social y Erradicación de la Pobreza, para la mejora de las pensiones no contributivas, para la consolidación de los complementos de mínimos a las pensiones de viudedad, para la mejora del salario social, etc.

La sensibilidad del Gobierno andaluz para avanzar en la solución a la precariedad social y económica de los andaluces no ha sido suficiente, y hoy podemos afirmar que existen problemas endémicos, a los que el Gobierno andaluz y sus políticas han de dar necesariamente solución.

El Gobierno andaluz ha de reconocer que en Andalucía existen 2.000.000 de empobrecidos y de ellos cerca de 300.000 son excluidos sociales y que es este el principal problema de nuestra tierra al que hay que dar respuesta.

Las personas en situación de pobreza, personas con discapacidad, los mayores, los que tienen problemas de drogodependencia, los parados, incluso trabajadores con empleo precario o sumergido, mujeres con cargas familiares no compartidas, o separadas en situación de paro a las que no se les pasa las pensiones por alimentos a las que tienen derecho, los inmigrantes, son todos ellos colectivos sociales en riesgo de exclusión social.

En el año 2005 se produjeron casi 22.000 solicitudes del Salario Social, aunque los requisitos son muy restrictivos, de tal

forma que son disuasorios para su solicitud y deja fuera a más de la mitad de la población carente de medios económicos en toda Andalucía.

La Junta de Andalucía tiene competencias en la gestión de las denominadas prestaciones de naturaleza no contributiva, tales como:

- Las pensiones no contributivas.
- Los subsidios derivados de la Ley de Integración Social de Minusválidos (LISMI), subsidio de garantía de ingresos mínimos, subsidio por ayuda de tercera persona, subsidio de movilidad y compensación por gastos de transporte, asistencia sanitaria y prestación farmacéutica.
- Las pensiones asistenciales (FAS).
- Ayudas económicas de carácter extraordinario a favor de pensionistas de jubilación e invalidez no contributivos.
- Ayudas económicas complementarias de carácter extraordinario a favor de beneficiarios de FAS y LISMI.
- Ayudas sociales de carácter extraordinario a favor de pensiones de viudedad.

En Andalucía, correspondiente al ejercicio de 2004, se vieron beneficiados por las siguientes prestaciones:

- FAS por enfermedad 12.137 personas y por ancianidad 2.893.
- LISMI 12.338 personas.
- PNC por invalidez 59.188 personas y por invalidez 51.031 personas.
- Ayuda social económica a pensiones de viudedad 108.408 personas

Los beneficiarios correspondientes a prestaciones oficiales alcanzan a cerca de 268.000 personas, sin tener en cuenta los colectivos y personas a los que no llega este tipo de prestaciones oficiales.

En el mejor de los casos, de todas estas prestaciones que son las pensiones no contributivas, cuando no hay reducción, la cuantía asciende 4.131 euros al año (301,5 euros por 14 pagas) y en el caso de la pensión de viudedad que depende de la consideración de la cuantía mínima de la misma, a la que se la asignó una ayuda de 112 euros al año por la Junta de Andalucía.

Si hubiera que establecer un nivel de umbral de pobreza, con el indicador de renta de suficiencia (IRS) en torno a los 7.150 euros anuales, en Andalucía cerca de 2.000.000 de personas estarían por debajo de ese umbral, y de ellas unas 300.000 en situación de exclusión social.

Es absolutamente necesario que el Gobierno impulse la creación de una ley andaluza que permita resolver este problema de exclusión y pobreza, generando un derecho de prestación económica y social a todas aquellas personas que no lleguen al indicador de renta de suficiencia (IRS), que se debe establecer con los sindicatos y colectivos sociales. Dicha ley debe tener en cuenta y garantizar este derecho a los jóvenes sin recursos, a las

familias que tienen a menores tutelados por la Junta de Andalucía para gastos de manutención, a mujeres sin empleo y con cargas familiares no compartidas, a pensionistas por jubilación o invalidez que no tienen derecho a pensión de la Seguridad Social, a las viudas, a los beneficiarios de las ayudas del Fondo de Acción Social o a los de la LISMI.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación de la Comisión la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a:

1. Que presente, en un plazo no superior a seis meses, el Proyecto de Ley de Prestaciones Económicas y Sociales de Andalucía, que permita garantizar el derecho de recursos a aquellas personas cuyos ingresos no alcancen el indicador de renta de suficiencia.
2. Que promueva el diálogo y la colaboración necesaria con los sindicatos y colectivos sociales, que permita consensuar las personas beneficiarias y los criterios a tener en cuenta para este derecho y definir dicho indicador de renta de suficiencia (IRS).
3. Que contemple, en dicho Proyecto de Ley, la temporalización para que las personas beneficiarias alcancen ingresos equivalentes al nivel del IRS y la financiación necesaria para su cumplimiento.

Parlamento de Andalucía, 19 de julio de 2006.
La Portavoz del G.P Izquierda Unida Los Verdes-
Convocatoria por Andalucía,
Concepción Caballero Cubillo.

7-06/PNLC-000185, relativa a impulsar los consorcios metropolitanos de vivienda en las áreas metropolitanas

Presentada por el G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Infraestructuras, Transportes y Vivienda

*Apertura del plazo de presentación de enmiendas con arreglo a lo previsto en el artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara
Sesión de la Mesa de la Diputación Permanente de 26 de julio de 2006*

Orden de publicación de 26 de julio de 2006

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley en Comisión, relativa a impulsar los consorcios metropolitanos de vivienda en las áreas metropolitanas.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley de Ordenación Urbanística de Andalucía estableció la reserva del 30 por ciento de los nuevos suelos para la construcción de viviendas protegidas a fin de que el crecimiento de las ciudades pudiera atender a las nuevas familias que se formen y a las nuevas generaciones que se incorporen al mercado laboral.

Para ello, los municipios se encuentran en un proceso de adaptación de sus planes a la referida Ley; adaptaciones que, por otro lado, deberán atender objetivos cualitativos indispensables para que el planeamiento sirva al interés general, abordando aspectos que en la mayoría de los casos deberán ser tratados en una escala supramunicipal.

De otra parte, la reciente entrada en vigor de la Ley 13/2005, de 11 de noviembre, de Medidas para la Vivienda Protegida y el Suelo, con el objetivo principal de vincular la construcción de viviendas protegidas y la promoción de suelo, enfocando esta última, fundamentalmente, a aumentar la oferta de vivienda protegida en el mercado actual y futuro de viviendas en Andalucía, viene a reforzar las líneas estratégicas ya señaladas.

Esta vinculación de vivienda y suelo deberá ser complementada y a su vez ser complemento de otros objetivos cualitativos, indispensables para que el planeamiento sirva al interés general de la comunidad, estableciendo niveles adecuados en la dotación de equipamientos y servicios públicos, desarrollando los espacios públicos y de ocio, atendiendo aspectos prioritarios de sostenibilidad, etcétera; en definitiva, estructurando una forma de vida y de hacer ciudad a los niveles que puedan demandar los jóvenes y la sociedad del siglo XXI.

Por todo lo anteriormente expuesto, y dado que el 80 por ciento de la población y, consecuentemente, de la demanda de jóvenes se concentra en los ámbitos metropolitanos de las grandes áreas metropolitanas, el G.P. Socialista presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a:

Que constituya, con carácter prioritario y como experiencia piloto, los consorcios metropolitanos de vivienda de las áreas de Sevilla y de Cádiz.

Sevilla, 24 de julio de 2006.
El Portavoz del G.P. Socialista,
Manuel Gracia Navarro.

7-06/PNIC-000186, relativa a formulación del Plan de Ordenación del Territorio de la aglomeración urbana de Sevilla

Presentada por el G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Infraestructuras, Transportes y Vivienda

Apertura del plazo de presentación de enmiendas con arreglo a lo previsto en el artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara

Sesión de la Mesa de la Diputación Permanente de 26 de julio de 2006

Orden de publicación de 26 de julio de 2006

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley en Comisión, relativa a formulación del Plan de Ordenación del Territorio de la aglomeración urbana de Sevilla.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El territorio formado por la ciudad de Sevilla y los municipios de su área de influencia se ha consolidado como un espacio metropolitano en el que las interrelaciones entre las ciudades que lo forman se han incrementado hasta configurar un mercado unitario de trabajo, suelo y vivienda, lo que se traduce en unos cada vez más intensos flujos de movilidad de escala metropolitana.

Este plan de transporte es una de las apuestas más importantes para articular este espacio metropolitano y favorecer la accesibilidad de la población a los bienes y servicios de todo el ámbito, dando respuesta a una cuestión clave como es la de la movilidad. Este plan, que recientemente ha culminado su periodo de información pública y debate, habiendo recibido el informe favorable de la Comisión de Ordenación del Territorio y Urbanismo de Andalucía, pone de manifiesto que el ámbito metropolitano de Sevilla se extiende en un amplio territorio que abarca ya más de cuarenta municipios.

Ante esta realidad, la Junta de Andalucía ha puesto en marcha una serie de trabajos dirigidos a establecer un marco de ordenación territorial de carácter supramunicipal que dé respuesta a las nuevas necesidades del territorio, y a lo largo de 2005 y 2006 ha avanzado en los trabajos de los sistemas de espacios libres y de uso público, así como de los sistemas de infraestructuras de agua, energía y gestión de residuos que permitan estructurar el territorio metropolitano. Así mismo, se ha avanzado en el estudio de los espacios productivos y logísticos relevantes en esa misma escala metropolitana.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación de la Comisión la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a:

1. Formular el Plan de Ordenación del Territorio de la aglomeración urbana de Sevilla, a partir de los trabajos que se han desarrollado a lo largo de 2005 y 2006, reconociendo la nueva realidad que conforma la Sevilla metropolitana.

2. Que el plan tome como criterios globales los establecidos en la estrategia territorial europea y en el Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía que aprobó el Consejo de Gobierno el 27 de junio de 2006.

3. Que, de acuerdo con lo previsto en el artículo 13.2 de la Ley 1/1994, de 11 de enero, se dé audiencia a los municipios que conforman el ámbito territorial.

Sevilla, 24 de julio de 2006.
El Portavoz del G.P. Socialista,
Manuel Gracia Navarro.

2.7 PREGUNTAS

2.7.1 PREGUNTAS ORALES

2.7.1.2 Preguntas orales en Comisión

7-06/POC-000541, relativa a proyectos empresariales participados hasta la fecha por Invercaria

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Ángel Javier Gallego Morales y D. Manuel Alfonso Jiménez, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

*Tramitación ante la Comisión de Innovación, Ciencia y Empresa
Sesión de la Mesa de la Diputación Permanente de 26 de julio de 2006*

Orden de publicación de 26 de julio de 2006

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Ángel Javier Gallego Morales y D. Manuel Alfonso Jiménez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan

al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante Comisión, relativa a proyectos empresariales participados hasta la fecha por Invercaria.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La creación de la sociedad de capital riesgo Invercaria, que tuvo lugar el 1 de febrero de 2005, tiene entre sus objetivos los de impulsar el desarrollo de nuevas iniciativas empresariales en Andalucía, especialmente las de base tecnológica y aquellas que constituyen proyectos de los conocidos como de I+D+I.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuáles han sido los proyectos en los que se ha decidido la participación de Invercaria en tales empresas y el importe de la inversión?

¿Cuáles han sido los criterios que han determinado dicha participación?

Sevilla, 7 de julio de 2006.
Los Diputados del G.P. Socialista,
Ángel Javier Gallego Morales y
Manuel Alfonso Jiménez.

7-06/POC-000542, relativa a instituto de Enseñanza Secundaria Luis Carrillo de Sotomayor, de Baena, Córdoba

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Araceli Carrillo Pérez, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Educación

Sesión de la Mesa de la Diputación Permanente de 26 de julio de 2006

Orden de publicación de 26 de julio de 2006

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. María Araceli Carrillo Pérez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante Comisión, relativa a instituto de Enseñanza Secundaria Luis Carrillo de Sotomayor, de Baena, Córdoba.

PREGUNTA

¿En qué va a consistir la remodelación del instituto de Enseñanza Secundaria Luis Carrillo de Sotomayor, de Baena, Córdoba, y qué inversión se va a realizar?

Sevilla, 13 de julio de 2006.
La Diputada del G.P. Socialista,
María Araceli Carrillo Pérez.

7-06/POC-000544, relativa a barreras arquitectónicas en el instituto de Enseñanza Secundaria Aynadamar, de Granada

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Santiago Pérez López, del G.P. Popular de Andalucía
Calificación favorable y admisión a trámite
Tramitación ante la Comisión de Educación
Sesión de la Mesa de la Diputación Permanente de 26 de julio de 2006
Orden de publicación de 26 de julio de 2006

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Santiago Pérez López, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante Comisión, relativa a barreras arquitectónicas en el instituto de Enseñanza Secundaria Aynadamar, de Granada.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En numerosas ocasiones, la comunidad educativa del instituto de Enseñanza Secundaria Aynadamar, de Granada, ha solicitado la supresión de barreras arquitectónicas.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula la siguiente

PREGUNTA

¿Qué causa de fuerza mayor impide que no se supriman las barreras arquitectónicas en el instituto de Enseñanza Secundaria Aynadamar, de Granada?

Parlamento de Andalucía, 11 de julio de 2006.
El Diputado del G.P. Popular de Andalucía,
Santiago Pérez López.

7-06/POC-000545, relativa a deficiente asistencia pediátrica en la provincia de Granada

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Santiago Pérez López, del G.P. Popular de Andalucía
Calificación favorable y admisión a trámite
Tramitación ante la Comisión de Salud
Sesión de la Mesa de la Diputación Permanente de 26 de julio de 2006
Orden de publicación de 26 de julio de 2006

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Santiago Pérez López, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante Comisión, relativa a deficiente asistencia pediátrica en la provincia de Granada.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En los últimos meses han aumentado las quejas y protestas de padres y ayuntamientos acerca de la deficiente atención pediátrica que sufre la provincia de Granada.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula la siguiente

PREGUNTA

¿Qué medidas ha adoptado la Consejería de Salud en el último año para mejorar esta situación?

Parlamento de Andalucía, 11 de julio de 2006.
El Diputado del G.P. Popular de Andalucía,
Santiago Pérez López.

7-06/POC-000546, relativa a situación lamentable del patrimonio de la ciudad de Baza

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Santiago Pérez López, del G.P. Popular de Andalucía
Calificación favorable y admisión a trámite
Tramitación ante la Comisión de Cultura
Sesión de la Mesa de la Diputación Permanente de 26 de julio de 2006
Orden de publicación de 26 de julio de 2006

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Santiago Pérez López, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante Comisión, relativa a situación lamentable del patrimonio de la ciudad de Baza.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Desde el año 1999, la Junta de Andalucía viene prometiéndole medidas y actuaciones de choque para impulsar la recuperación del patrimonio de Baza.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula la siguiente

PREGUNTA

¿Qué causas son las que impiden que la Consejería de Cultura cumpla lo prometido a la ciudad de Baza?

Parlamento de Andalucía, 11 de julio de 2006.

El Diputado del G.P. Popular de Andalucía,
Santiago Pérez López.

7-06/POC-000547, relativa a convocatoria de plazas de especialistas en el Chare de Guadix

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Santiago Pérez López, del G.P. Popular de Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Salud

Sesión de la Mesa de la Diputación Permanente de 26 de julio de 2006

Orden de publicación de 26 de julio de 2006

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Santiago Pérez López, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante Comisión, relativa a convocatoria de plazas de especialistas en el Chare de Guadix.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Consejería de Salud ha convocado una serie de plazas de especialistas para el centro hospitalario de Guadix. Sin embargo,

ha resultado extraño que no se halla convocado plazas para atender especialidades tan importantes como Traumatología.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula la siguiente

PREGUNTA

¿Por qué causa no se han convocado todas las plazas de especialistas especificadas en la cartera de servicios del Chare de Guadix?

Parlamento de Andalucía, 11 de julio de 2006.

El Diputado del G.P. Popular de Andalucía,
Santiago Pérez López.

7-06/POC-000548, relativa a conexiones ferroviarias en la provincia de Granada

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Santiago Pérez López, del G.P. Popular de Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Infraestructuras, Transportes y Vivienda

Sesión de la Mesa de la Diputación Permanente de 26 de julio de 2006

Orden de publicación de 26 de julio de 2006

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Santiago Pérez López, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante Comisión, relativa a conexiones ferroviarias en la provincia de Granada.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Las instituciones, grupos políticos, asociaciones empresariales, sindicatos y demás, consideran que la provincia de Granada necesita urgentemente definir la conexión de la ciudad de Motril con Granada y la capital de Jaén, así como recuperar la conexión de Andalucía con el Levante a través del corredor Guadix-Baza-Murcia.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula la siguiente

PREGUNTA

¿Qué plazos y qué presupuestos maneja la Consejería de Obras Públicas y Transportes para hacer realidad ambas infraestructuras ferroviarias?

Parlamento de Andalucía, 11 de julio de 2006.
El Diputado del G.P. Popular de Andalucía,
Santiago Pérez López.

7-06/POC-000549, relativa a cierre de la circunvalación de Granada

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Santiago Pérez López, del G.P. Popular de Andalucía
Calificación favorable y admisión a trámite
Tramitación ante la Comisión de Infraestructuras, Transportes y Vivienda
Sesión de la Mesa de la Diputación Permanente de 26 de julio de 2006
Orden de publicación de 26 de julio de 2006

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Santiago Pérez López, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante Comisión, relativa a cierre de la circunvalación de Granada.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los granadinos sufren a diario enormes colapsos de tráfico en las entradas y salidas de la circunvalación, debido entre otras cosas al empecinamiento de la Junta de Andalucía en no colaborar con el Ayuntamiento de Granada para cerrar el anillo de la circunvalación en la zona Noreste.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula la siguiente

PREGUNTA

¿Qué causas impiden a la Consejería de Obras Públicas y Transportes colaborar con el Ayuntamiento de la capital en el cierre de una obra tan importante?

Parlamento de Andalucía, 11 de julio de 2006.
El Diputado del G.P. Popular de Andalucía,
Santiago Pérez López.

7-06/POC-000550, relativa a criterios que utiliza la Consejería de Cultura en la protección del patrimonio histórico artístico en la provincia de Granada

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Santiago Pérez López, del G.P. Popular de Andalucía
Calificación favorable y admisión a trámite
Tramitación ante la Comisión de Cultura
Sesión de la Mesa de la Diputación Permanente de 26 de julio de 2006
Orden de publicación de 26 de julio de 2006

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Santiago Pérez López, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante Comisión, relativa a criterios que utiliza la Consejería de Cultura en la protección del patrimonio histórico artístico en la provincia de Granada.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los granadinos vienen percibiendo una doble vara de medir a la hora de proteger el patrimonio histórico-artístico de la provincia de Granada.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula la siguiente

PREGUNTA

¿Qué criterios utiliza la Consejería de Cultura a la hora de proteger el patrimonio histórico-artístico de la provincia de Granada?

Parlamento de Andalucía, 11 de julio de 2006.
El Diputado del G.P. Popular de Andalucía,
Santiago Pérez López.

7-06/POC-000551, relativa a utilización de aguas del ciclo terciario de depuración para riego agrícola

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Luisa Ceballos Casas, del G.P. Popular de Andalucía
Calificación favorable y admisión a trámite
Tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca
Sesión de la Mesa de la Diputación Permanente de 26 de julio de 2006
Orden de publicación de 26 de julio de 2006

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. María Luisa Ceballos Casas, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante Comisión, relativa a utilización de aguas del ciclo terciario de depuración para riego agrícola.

PREGUNTA

¿Qué actuaciones está realizando o tiene previsto realizar la Consejería de Agricultura y Pesca en materia de reutilización de aguas residuales para riego en las diferentes provincias andaluzas?

Parlamento de Andalucía, 13 de julio de 2006.

La Diputada del G.P. Popular de Andalucía,
María Luisa Ceballos Casas.

7-06/POC-000552, relativa a coordinación de dispositivos de empleo

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Luisa Ceballos Casas, del G.P. Popular de Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Empleo

Sesión de la Mesa de la Diputación Permanente de 26 de julio de 2006

Orden de publicación de 26 de julio de 2006

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. María Luisa Ceballos Casas, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante Comisión, relativa a coordinación de dispositivos de empleo.

PREGUNTA

¿Qué valoración realiza la Consejería de Empleo en relación a la coordinación de dispositivos de empleo que existen en nuestra Comunidad Autónoma?

Parlamento de Andalucía, 13 de julio de 2006.

La Diputada del G.P. Popular de Andalucía,
María Luisa Ceballos Casas.

7-06/POC-000553, relativa a red de carreteras en la provincia de Córdoba

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Luisa Ceballos Casas, del G.P. Popular de Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Infraestructuras, Transportes y Vivienda

Sesión de la Mesa de la Diputación Permanente de 26 de julio de 2006

Orden de publicación de 26 de julio de 2006

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. María Luisa Ceballos Casas, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante Comisión, relativa a red de carreteras en la provincia de Córdoba.

PREGUNTA

¿Qué valoración realiza la Consejería de Obras Públicas y Transportes en relación a la ejecución de las infraestructuras viarias en la provincia de Córdoba?

Parlamento de Andalucía, 13 de julio de 2006.

La Diputada del G.P. Popular de Andalucía,
María Luisa Ceballos Casas.

7-06/POC-000554, relativa a proyecto en parcela requerida al Ayuntamiento de Lucena, Córdoba

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Salvador Fuentes Lopera, del G.P. Popular de Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Igualdad y Bienestar Social

Sesión de la Mesa de la Diputación Permanente de 26 de julio de 2006

Orden de publicación de 26 de julio de 2006

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Salvador Fuentes Lopera, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes

del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante Comisión, relativa a proyecto en parcela requerida al Ayuntamiento de Lucena, Córdoba.

PREGUNTA

¿Qué proyecto tiene previsto realizar la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en una de las tres fincas de 30.000 metros cuadrados requeridas al Ayuntamiento de Lucena (Córdoba)?

Parlamento de Andalucía, 13 de julio de 2006.
El Diputado del G.P. Popular de Andalucía,
Salvador Fuentes Lopera.

7-06/POC-000555, relativa a actuaciones del Gobierno para agilizar la concesión del certificado de idoneidad a las familias para los procesos de adopción internacional

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. José Cabrero Palomares, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía
Calificación favorable y admisión a trámite
Tramitación ante la Comisión de Igualdad y Bienestar Social
Sesión de la Mesa de la Diputación Permanente de 26 de julio de 2006
Orden de publicación de 26 de julio de 2006*

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. José Cabrero Palomares, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante Comisión, relativa a actuaciones del Gobierno para agilizar la concesión del certificado de idoneidad a las familias para los procesos de adopción internacional.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los procesos de adopción internacional, en la Comunidad Autónoma andaluza, se inician con la presentación en la Dele-

gación Provincial de la Consejería para la Igualdad y el Bienestar Social correspondiente de la solicitud debidamente cumplimentada, acompañada de los documentos que en ella se solicitan. Previamente, las parejas o ciudadanos monoparentales que deseen iniciar un proceso de adopción han de asistir a unas charlas informativas, impartidas por la asociación Llar, en la que la Administración delega estas funciones, así como la realización de los cursos de formación que se imparten una vez iniciado el proceso.

En estas charlas informativas se comunica que la adopción nacional de niños sanos en España no es posible, ya que las listas de espera están cerradas desde el año 1996 y que actualmente esas listas son de unos diez años aproximadamente. Igualmente se informa que es posible adoptar niños con necesidades especiales, pero que la media de espera para que se puedan realizar las valoraciones psicosociales necesarias para ello está actualmente en cuatro/cinco años, ya que las realizan los técnicos de la Administración Pública gratuitamente y de forma obligatoria y están muy saturados.

En cuanto a la adopción internacional, el proceso consta de tres fases: Una primera fase de información-formación, una segunda fase de evaluación, que se puede elegir sin realizar protocolo público, gratis y esperando entre cuatro y cinco años o realizarla por el TIPAI (Turno de Intervención en Procesos de Adopción Internacional que establecen los colegios de psicólogos y trabajadores sociales de cada provincia contratados por la Delegación respectiva), previo pago de aproximadamente unos 1.000 € (ambas gestionadas por la propia Comunidad Autónoma) y una tercera fase de trámites en el país elegido. A esto habría que añadir la post-adopción, una vez que los menores adoptados están ya en España conviviendo con sus familias; procesos que también se están viendo afectados en los últimos meses por retrasos e irregularidades que están afectando a las condiciones de adopción que imponen los países de origen de los menores.

La fase de información-formación consta de la sesión informativa previa a la presentación de solicitudes y la posterior realización de un curso de cuatro semanas de duración con profesionales de Llar.

Entre la entrega de la solicitud y la realización del curso suele mediar un mes o mes y medio, aunque dichos plazos ya se están empezando a dilatar también. Tras la realización del curso, hay que esperar que los colegios profesionales envíen una carta citando para efectuar el pago de sus tasas y se comienzan a dar cita para las entrevistas con los profesionales (psicólogo/a y trabajador/a social) asignados/as.

Estas entrevistas son variables según el criterio de los profesionales, pero su objetivo es redactar un informe psicosocial conjunto donde se refleje a modo de conclusión la propuesta de declaración de idoneidad o de no idoneidad de los aspirantes a

la paternidad adoptiva, especificando el perfil del menor o menores para el/los que serían idóneos en su caso. El mencionado informe debe quedar registrado en la correspondiente Delegación Provincial en un plazo no superior a dos meses desde que se abonan las tasas por parte de los interesados, según el convenio firmado por los colegios profesionales con la Consejería para la Igualdad y el Bienestar social. Este informe será revisado por la Comisión Provincial de Medidas de Protección y dictará resolución sobre la idoneidad de los solicitantes.

A partir de este momento comenzarían los trámites a realizar en cada país, que dependiendo del país elegido podrán diferir en multitud de puntos y exigencias [adopción por libre o con la intervención opcional u obligatoria de ECAI (Entidad Colaboradora de Adopción Internacional), diversidad de documentación a aportar, número de veces en que se ha de viajar al país, requisitos etc.]. El tema del altísimo coste económico que estos procesos tienen para las familias sería algo a considerar aparte, que si bien es también algo extremadamente duro y dificultoso, las familias lo asumen con absoluta resignación, dadas las circunstancias, aunque en otras Comunidades muchos de estos gastos se subvencionan por la Administración correspondiente como medida paliativa y de apoyo a las familias.

Según el Decreto 282/2002 de 12 de noviembre, artículo 20, por el que se rigen las adopciones internacionales en Andalucía, "La Comisión Provincial de Medidas de Protección dictará resolución acerca de la idoneidad de los interesados, que será notificada a éstos, ordenando en su caso la inscripción en el Registro de Solicitantes de Acogimiento y Adopción de Andalucía. Transcurridos seis meses desde la iniciación del procedimiento sin haberse notificado resolución expresa, los interesados podrán entender que sus solicitudes han sido desestimadas, de conformidad con el artículo 2 de la Ley 9/2001, de 12 de julio, por la que se establece el sentido del silencio administrativo y los plazos de determinados procedimientos como garantías procedimentales para los ciudadanos"

La desesperación y la denuncia de muchas familias se basa en este último punto. Los tiempos de espera se han dilatado de manera injustificada en cuanto a la obtención del certificado de idoneidad que capacita a las familias para comenzar los trámites en los distintos países. Concretamente en la provincia de Sevilla, este tiempo supone de entre 16 y 18 meses de espera para la obtención de un certificado que la ley vigente garantiza obtener en 6 meses a lo sumo. En otras provincias como Huelva, el mismo trámite se lleva a cabo en escasos 3-4 meses y en otras Comunidades tales como el País Vasco, Madrid, Cataluña o Navarra, las familias obtienen su certificado de idoneidad en 3 meses aproximadamente. Estos agravios comparativos ocasionan innumerables problemas o daños colaterales a las familias andaluzas, tales como que se extinguen los cupos de adopción en los países que los tienen, de manera que es muy común que

un expediente de una familia andaluza esté aun esperando ser revisado en su delegación provincial mientras que otra familia de otra Comunidad que presentara su solicitud en igual fecha esté viajando con su hijo de vuelta de su país de origen; o que una ECAI (Entidad Colaboradora de Adopción Internacional) que hubiese aceptado tramitar un expediente de una familia andaluza en un momento dado, cancele esa aceptación en el momento que el expediente llega porque ha transcurrido más de año y medio, en el que la ECAI se ha visto saturada de expedientes de otras Comunidades ya listos para viajar al país.

Ante esta situación de discriminación de muchas familias andaluzas con otros ciudadanos españoles y más gravemente dentro de nuestra propia Comunidad Autónoma andaluza, unas provincias con respecto a otras, un grupo de familias afectadas han presentado su quejas y piden explicaciones y medidas a la Administración para solventar este acuciante problema que no sólo afecta a las familias, sino que, mucho más importante, hace que los futuros hijos y miles y millones de niños que en el mundo se encuentran en situación de desamparo, esperando ser acogidos en familias que los amen y cuiden como es derecho fundamental de todo niño, lleguen incluso a morir por falta de recursos en los orfanatos que los atienden con los casi nulos medios con los que cuentan para ello en sus países de origen.

Las familias afectadas han realizado recogida de firmas, que han presentado en la Delegación Provincial de Sevilla de la Consejería y ante el Defensor del Pueblo Andaluz y piden que se resuelva toda esta situación, para permitir agilizar los procesos del certificado de idoneidad.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula la siguiente

PREGUNTA

¿Cuáles son las actuaciones que va a poner en marcha el Gobierno para garantizar que los certificados de idoneidad para los procesos de adopción internacional se agilicen y no existan agravios comparativos, ni discriminación entre familias andaluzas solicitantes y por otro lado para permitir que sea más eficaz el sistema?

Parlamento de Andalucía, 14 de julio de 2006.
El Diputado del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-
Convocatoria por Andalucía,
José Cabrero Palomares.

7-06/POC-000556, relativa a actuaciones del Gobierno para anticipar el pago de las ayudas a los olivicultores que han sufrido las consecuencias de las heladas y la sequía de 2005 y de las tormentas de granizo de junio de 2006

Formulada por el Ilmo. Sr. D. José Cabrero Palomares, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

*Tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca
Sesión de la Mesa de la Diputación Permanente de 26 de julio de 2006*

Orden de publicación de 26 de julio de 2006

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. José Cabrero Palomares, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante Comisión, relativa a actuaciones del Gobierno para anticipar el pago de las ayudas a los olivicultores que han sufrido las consecuencias de las heladas y la sequía de 2005 y de las tormentas de granizo de junio de 2006.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Bastantes olivareros de las provincias de Jaén y Granada han visto muy mermadas sus cosechas en la campaña de 2005/06 por las heladas del pasado año 2005 y por la sequía. Todo ello tiene una repercusión en la merma de las rentas, que en algunos casos ha sido muy elevada porque no han tenido cosecha, ni tendrán tampoco en varios años sucesivos.

A todo ello se suma este año los problemas que se derivarán de la pérdida de cosecha para esta campaña, en aquellas comarcas de la provincia de Jaén que se han visto afectadas por las tormentas de granizo del pasado mes de junio.

Lo que puede agravar la situación es que además las ayudas comunitarias por el nuevo sistema de pago único se retrasen y pase las fechas habituales de cada año para el cobro de las mismas, incluso se anuncia que puede que a mediados del próximo año 2007 no se hayan cobrado aún las correspondientes a la campaña de 2005/06.

De entre los compromisos del Gobierno y acuerdos parlamentarios en torno a este asunto, se deduce que se iban a adelantar las ayudas a aquellos agricultores afectados por todas estas circunstancias adversas y con pérdidas de rentas. No obstante, ha pasado ya más de medio año de 2006 y nadie ha planteado desde

el Gobierno que efectivamente se anticiparán dichas ayudas a los olivareros.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula la siguiente

PREGUNTA

¿Cómo va a proceder el Gobierno para abonar las ayudas del pago único correspondientes a la campaña de 2005/06 a estos olivareros de manera urgente?

Parlamento de Andalucía, 14 de julio de 2006.
El Diputado del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía,
José Cabrero Palomares.

7-06/POC-000557, relativa a línea férrea Zafra-Huelva

Formulada por el Ilmo. Sr. D. José Luis Rodríguez Domínguez, del G.P. Popular de Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Infraestructuras, Transportes y Vivienda

Sesión de la Mesa de la Diputación Permanente de 26 de julio de 2006

Orden de publicación de 26 de julio de 2006

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. José Luis Rodríguez Domínguez, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante Comisión, relativa a línea férrea Zafra-Huelva.

PREGUNTA

¿Tiene intención el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía de firmar un convenio con el Gobierno de la Nación para la mejora de la línea férrea Zafra-Huelva?

Parlamento de Andalucía, 20 de julio de 2006.
El Diputado del G.P. Popular de Andalucía,
José Luis Rodríguez Domínguez.

7-06/POC-000558, relativa al Director General de Infraestructuras Deportivas

Formulada por el Ilmo. Sr. D. José Luis Rodríguez Domínguez, del G.P. Popular de Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Turismo, Comercio y Deporte

Sesión de la Mesa de la Diputación Permanente de 26 de julio de 2006

Orden de publicación de 26 de julio de 2006

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. José Luis Rodríguez Domínguez, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante Comisión, relativa al Director General de Infraestructuras Deportivas.

PREGUNTA

¿Le ha aconsejado usted al Director General de Infraestructuras Deportivas de su Consejería que debería dimitir de su cargo a raíz de los últimos escándalos?

Parlamento de Andalucía, 20 de julio de 2006.

El Diputado del G.P. Popular de Andalucía,
José Luis Rodríguez Domínguez.

7-06/POC-000559, relativa a declaraciones del Presidente de la FAMP

Formulada por el Ilmo. Sr. D. José Luis Rodríguez Domínguez, del G.P. Popular de Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Turismo, Comercio y Deporte

Sesión de la Mesa de la Diputación Permanente de 26 de julio de 2006

Orden de publicación de 26 de julio de 2006

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. José Luis Rodríguez Domínguez, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante Comisión, relativa a declaraciones del Presidente de la FAMP.

PREGUNTA

¿Cómo valora el señor Consejero de Turismo, Comercio y Deporte las declaraciones del señor Presidente de la FAMP sobre la objetividad y la transparencia en relación al plan de instalaciones deportivas de Andalucía?

Parlamento de Andalucía, 20 de julio de 2006.

El Diputado del G.P. Popular de Andalucía,
José Luis Rodríguez Domínguez.

7-06/POC-000560, relativa a localización de piscinas cubiertas

Formulada por el Ilmo. Sr. D. José Luis Rodríguez Domínguez, del G.P. Popular de Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Turismo, Comercio y Deporte

Sesión de la Mesa de la Diputación Permanente de 26 de julio de 2006

Orden de publicación de 26 de julio de 2006

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. José Luis Rodríguez Domínguez, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante Comisión, relativa a localización de piscinas cubiertas.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Consejero de Turismo, Comercio y Deporte ha hecho pública recientemente la intención de acometer en los próximos

diez años la construcción de 51 nuevas piscinas cubiertas en municipios andaluces.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula la siguiente

PREGUNTA

¿En qué localidades de nuestra Comunidad Autónoma tiene previsto construir la Junta de Andalucía 51 nuevas piscinas cubiertas en los próximos años?

Parlamento de Andalucía, 20 de julio de 2006.
El Diputado del G.P. Popular de Andalucía,
José Luis Rodríguez Domínguez.

7-06/POC-000561, relativa a proyecto de piscinas cubiertas

Formulada por el Ilmo. Sr. D. José Luis Rodríguez Domínguez, del G.P. Popular de Andalucía
Calificación favorable y admisión a trámite
Tramitación ante la Comisión de Turismo, Comercio y Deporte
Sesión de la Mesa de la Diputación Permanente de 26 de julio de 2006
Orden de publicación de 26 de julio de 2006

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. José Luis Rodríguez Domínguez, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante Comisión, relativa a proyecto de piscinas cubiertas.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Consejero de Turismo, Comercio y Deporte ha hecho público recientemente la intención de acometer en los próximos diez años la construcción de 51 nuevas piscinas cubiertas en municipios andaluces

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula la siguiente

PREGUNTA

¿Se encuentran ya elaborados los proyectos para la construcción de 51 nuevas piscinas cubiertas en nuestra Comunidad Autónoma?

Parlamento de Andalucía, 20 de julio de 2006.
El Diputado del G.P. Popular de Andalucía,
José Luis Rodríguez Domínguez.

7-06/POC-000562, relativa a inversiones en piscinas cubiertas

Formulada por el Ilmo. Sr. D. José Luis Rodríguez Domínguez, del G.P. Popular de Andalucía
Calificación favorable y admisión a trámite
Tramitación ante la Comisión de Turismo, Comercio y Deporte
Sesión de la Mesa de la Diputación Permanente de 26 de julio de 2006
Orden de publicación de 26 de julio de 2006

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. José Luis Rodríguez Domínguez, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante Comisión, relativa a inversiones en piscinas cubiertas.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Consejero de Turismo, Comercio y Deporte ha hecho público recientemente la intención de acometer en los próximos diez años la construcción de 51 nuevas piscinas cubiertas en municipios andaluces

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula la siguiente

PREGUNTA

¿Qué presupuesto se contempla para la futura construcción de 51 nuevas piscinas cubiertas en nuestra Comunidad Autónoma?

Parlamento de Andalucía, 20 de julio de 2006.
El Diputado del G.P. Popular de Andalucía,
José Luis Rodríguez Domínguez.

7-06/POC-000563, relativa a centros de servicios sociales comunitarios en Albox, Almería

Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. Isabel Muñoz Durán y Dña. María Dolores Casajust Bonillo, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Igualdad y Bienestar Social

Sesión de la Mesa de la Diputación Permanente de 26 de julio de 2006

Orden de publicación de 26 de julio de 2006

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Las Ilmas. Sras. Dña. Isabel Muñoz Durán y Dña. María Dolores Casajust Bonillo, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante Comisión, relativa a centros de servicios sociales comunitarios en Albox, Almería.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los Servicios Sociales comunitarios tienen como finalidad mejorar las condiciones de vida de los ciudadanos que lo requieren para el pleno desarrollo de los individuos y grupos en que se integran, mediante una acción integrada y polivalente. Recientemente, se inauguraba un nuevo centro de servicios sociales comunitarios en Albox, Almería.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuál ha sido la aportación de la Consejería de Igualdad y Bienestar Social para su construcción?

¿Cuántos municipios van a beneficiarse de su puesta en funcionamiento?

Sevilla, 24 de julio de 2006.
Las Diputadas del G.P. Socialista,
Isabel Muñoz Durán y
María Dolores Casajust Bonillo.

7-06/POC-000564, relativa a construcción de un centro socioeducativo en Vélez-Rubio, Almería

Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. Isabel Muñoz Durán y Dña. María Dolores Casajust Bonillo, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Igualdad y Bienestar Social

Sesión de la Mesa de la Diputación Permanente de 26 de julio de 2006

Orden de publicación de 26 de julio de 2006

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Las Ilmas. Sras. Dña. Isabel Muñoz Durán y Dña. María Dolores Casajust Bonillo, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante Comisión, relativa a construcción de un centro socioeducativo en Vélez-Rubio, Almería.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Junta de Andalucía ha ampliado, en el curso 2005/06, en un 6'93% el número de plazas ofertadas en centros socioeducativos, y se seguirán ampliando para el próximo curso.

La localidad de Vélez Rubio contará con un nuevo centro de atención socioeducativa.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuántas plazas se ofertarán en el centro de Vélez Rubio?

¿Cuál va a ser la inversión de la Junta de Andalucía en el mismo?

Sevilla, 24 de julio de 2006.
Las Diputadas del G.P. Socialista,
Isabel Muñoz Durán y
María Dolores Casajust Bonillo.

7-06/POC-000565, relativa a mejora de la carretera A-435 entre Pozoblanco y el cruce de la N-502, a la altura de Espiel, Córdoba

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Juan Antonio Cebrián Pastor, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Infraestructuras, Transportes y Vivienda

Sesión de la Mesa de la Diputación Permanente de 26 de julio de 2006

Orden de publicación de 26 de julio de 2006

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Juan Antonio Cebrián Pastor, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante Comisión, relativa a mejora de la carretera A-435 entre Pozoblanco y el cruce de la N-502, a la altura de Espiel, Córdoba.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Entre las actuaciones del Plan Más Cerca, en la zona norte de la provincia de Córdoba figura la mejora de la carretera A-435, entre Pozoblanco y el cruce de la N-502, a la altura de Espiel.

Con esta actuación se mejora y facilita el acceso de los municipios de la zona oriental del Valle de Los Pedroches a la N-432, evitando el tramo de la A-420 entre Pozoblanco y Alcaraceños y el tramo de la N-502 entre Alcaraceños y el cruce de Espiel, que son los que presentan una mayor densidad de tráfico.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula la siguiente

PREGUNTA

¿En qué situación se encuentra el proyecto de mejora de la carretera A-435, entre Pozoblanco y el cruce de la N-502, a la altura de Espiel?

Sevilla, 24 de julio de 2006.
El Diputado del G.P. Socialista,
Juan Antonio Cebrián Pastor.

7-06/POC-000566, relativa a aula universitaria para mayores en Cádiz

Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. Isabel Muñoz Durán y Dña. Regina Cuenca Cabeza, del G.P. Socialista
Calificación favorable y admisión a trámite
Tramitación ante la Comisión de Igualdad y Bienestar Social
Sesión de la Mesa de la Diputación Permanente de 26 de julio de 2006
Orden de publicación de 26 de julio de 2006

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Las Ilmas. Sras. Dña. Isabel Muñoz Durán y Dña. Regina Cuenca Cabeza, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante Comisión, relativa a aula universitaria para mayores en Cádiz.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Junta de Andalucía, en colaboración con la Universidad de Cádiz, viene colaborando desde 1996 en el desarrollo del programa "Aula Universitaria", dirigido a personas mayores de 55 años, que pueden tener o no una titulación académica previa.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuál es el objetivo de este programa?
¿Cuáles están siendo sus resultados?

Sevilla, 24 de julio de 2006.
Las Diputadas del G.P. Socialista,
Isabel Muñoz Durán y
Regina Cuenca Cabeza.

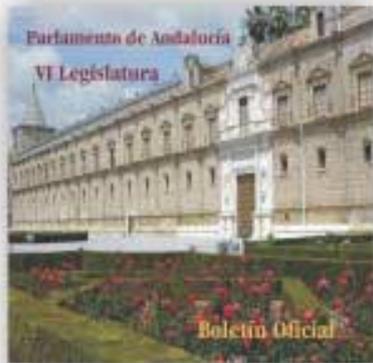
PUBLICACIONES OFICIALES EN INTERNET



El Servicio de Publicaciones Oficiales es el encargado de editar el Boletín Oficial y el Diario de Sesiones del Parlamento de Andalucía. En el ámbito de la página web institucional de la Cámara andaluza Vd. podrá encontrar la siguiente información en relación con estas publicaciones oficiales:

- *Boletines Oficiales del Parlamento de Andalucía*
- *Secciones del BOPA*
- *Diario de Sesiones de las Sesiones Plenarias*
- *Diario de Sesiones de las Comisiones Permanentes Legislativas – Serie A*
- *Diario de Sesiones de las Comisiones Permanentes no Legislativas – Serie B*
- *Índices de Plenos*
- *Índices de Comisiones*
- *Índices y Estadísticas de la actividad parlamentaria*
- *Colección legislativa*
- *Textos Legales en tramitación*
- *Textos aprobados*

PUBLICACIONES OFICIALES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA



Edición, diseño y composición:

Servicio de Publicaciones Oficiales

Información:

Servicio de Publicaciones Oficiales

Pedidos:

Servicio de Gestión Económica
c/ Andueza núm. 1
41009-Sevilla

Teléfono:

34 (9) 54 59 21 00

Dirección web

<http://www.parlamentodeandalucia.es>

Correo electrónico:

diariodesesiones@parlamentodeandalucia.es
boletinoficial@parlamentodeandalucia.es



PRECIOS

CD-ROM o DVD

<i>Boletín Oficial</i>	3,61 €
<i>Diario de Sesiones</i>	3,61 €
<i>Colección legislativa</i>	7,21 €

PAPEL (Sólo suscripción anual)

<i>Boletín Oficial</i>	60,10 €
<i>Diario de Sesiones</i>	60,10 €
<i>Suscripción conjunta</i>	96,16 €



© Parlamento de Andalucía
Depósito Legal: SE. 659-1993
ISSN: 1133-0236